En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 4°, 5° en su párrafo treinta y cinco, 7°-A fracción V y 33° párrafo primero de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1° fracciones I, II, III y IV, 3° fracciones I, II, III y IV, 4° fracción XIV, 8° fracción I, 13° fracción III, 18° fracciones I y III, 44° y 45° fracciones II, III, IV y V del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017; y Quincuagésimo Tercero fracción IV, Sexagésimo Octavo fracciones I, II, III, IV, V y VI, Sexagésimo Noveno, Septuagésimo, Septuagésimo Primero fracciones I, II, III, IV y V, Septuagésimo Cuarto fracciones I y II y Octogésimo Octavo en todas sus fracciones de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), Organismo Auxiliar (OA) del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en coordinación con la Unidad Responsable, la Representación Regional 5 Sur y Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Veracruz del SENASICA y el Gobierno del Estado en Veracruz, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Coordinador de Proyecto** en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, en lo sucesivo "El Comité", para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto:	Coordinador de Proyecto – Campaña Contra Huanglongbing de los Cítricos		
Salario neto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado:	$16,627.58.00 (dieciséis mil seiscientos veintisiete pesos 58/100 M.N.)*	Número de Vacantes:	1
Adscripción del Puesto:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz		
Sede:	Estado de Veracruz		
Facultades, Atribuciones y Obligaciones:	• Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo estatal, considerado en el Anexo Técnico; • Dar seguimiento a las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo validados; • Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA hasta lograr la validación de los Programas de Trabajo; • Asegurar que la ejecución del proyecto y el ejercicio de los recursos se aplique hasta que se cuente con los programas validados; • Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo; • Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo validados. Así como dar seguimiento a las observaciones levantadas al personal técnico a fin de garantizar la operatividad; • Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo validados;		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

	• Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente; • Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero que se capture en el SURI e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin; • Formular los informes derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados; • Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo en tiempo a lo programado; • Asesorar a los Directivos del OA conforme a la normativa vigente para la operación de los OA y Programas de Trabajo; • Levantar y actualizar un padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo; • Dar la facilidad para que se realice satisfactoriamente la evaluación del programa de trabajo; • Supervisar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea veraz, congruente y de calidad; • Asistir a las sesiones del Comité de Adquisiciones cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad; • Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA, a más tardar dos semanas después de haber asistido a capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción; y, • Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.	
Perfil:	Escolaridad:	• Profesional titulado en nivel licenciatura como Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en fitosanidad; • Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia; y, • Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
	Experiencia laboral, capacidades y otros:	• Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia (fitosanidad); • Manejo de las leyes, reglamentos, normas, lineamientos, manuales y demás instrumentos relacionados con la administración de recursos públicos y privados; • Manejo de las áreas de administración, planeación e informática, en el ámbito de su competencia profesional; • Manejo de esquemas de operación administrativa de recursos financieros, humanos y materiales, entre otros;

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

		• Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Paquetes contables; y, • Disponibilidad para viajar y para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
Bases de Participación		
Requisitos de Participación:	• Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto. • Adicionalmente se debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; y, - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; • Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; - No pertenecer al estado eclesiástico y no ser ministro de algún culto; y, - No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno. • Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro. • No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional. • Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales u otra institución Gubernamental y no Gubernamental. • La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Organismo Auxiliar establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.	
Documentación Requerida:	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria: • Acta de nacimiento; • Currículum detallado, actualizado, con soporte documental y fotografía reciente; • Título y Cédula Profesional; • Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte; • Cartilla liberada, en caso de aspirantes de sexo masculino; • Clave Única de Registro de Población (CURP); • Carta de no antecedentes penales reciente, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente (Procuraduría de Justicia Estatal). En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador;	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

	• Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, reciente, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador; • Carta compromiso de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de culto; • Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral, tales como nombramientos, contratos, constancias de períodos laborados o recibos de pagos; • Dos cartas de recomendación laboral; • Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto Agrícolas, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero de "El Comité" que estuvieron en funciones durante el tiempo que laboró; • Adicional, carta de recomendación del superior inmediato, en caso de haber laborado en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y estar en el supuesto consignado en el antepenúltimo párrafo de la sección de "Requisitos de Participación" de la presente convocatoria; y, • Solicitud de empleo con fotografía.
Registro de Aspirantes:	• La recepción de la documentación (currículum, documentación comprobatoria de experiencia laboral, formación profesional y demás) se realizará en las oficinas de la Representación Regional 5 Sur y Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Veracruz del SENASICA, ubicadas en el k.m. 3.5 de la Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91190, en Xalapa de Enríquez, Veracruz, o a los correos electrónicos: zeferino.camacho@senasica.gob.mx y/o efrain.acosta@senasica.gob.mx, marcando copia al correo electrónico alfonso.preza@senasica.gob.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas; • La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintos a los aquí establecidos, serán causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora y en su caso por la Unidad Responsable; y, • Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse al teléfono de la Representación Regional 5 Sur y Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Veracruz del SENASICA, 01(228) 841 6364 ext. 41266 o a los correos electrónicos: zeferino.camacho@senasica.gob.mx, efrain.acosta@senasica.gob.mx y/o alfonso.preza@senasica.gob.mx.
Sede del Examen y Entrevista:	Oficinas de la Representación Regional 5 Sur, ubicadas en el k.m. 3.5 de la Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91190, en Xalapa de Enríquez, Veracruz.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

	Etapa	Fecha o Plazo
Calendario de Concurso:	Publicación de la convocatoria.	Jueves 12 de octubre de 2017
	Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).	Del jueves 12 de octubre de 2017 Al lunes 23 de octubre de 2017
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	Del lunes 23 de octubre de 2017 Al viernes 27 de octubre de 2017
	Examen*	Viernes 3 de noviembre de 2017 Horario de 16:00 a 19:00 horas
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	Martes 7 de noviembre de 2017
	Entrevista.	Viernes 10 de noviembre de 2017 A las 17:00 horas
	Publicación del candidato ganador.	Lunes 13 de noviembre de 2017
	Inicio de labores del candidato ganador.	Miércoles 15 de noviembre de 2017

* El envío del examen por parte de la Unidad Responsable a la Representación Regional 5 Sur del SENASICA, estará sujeto al horario establecido en la presente convocatoria o en caso de algún ajuste, tomando como referencia la evidencia de los correos de notificación a cada concursante.

Temario:	1. Ley Federal de Sanidad Vegetal, última reforma 16-11-2011; *https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-y-manuales* 2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; *https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-y-manuales* 3. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016 TITULO I. Disposiciones Generales; Artículo 4. (Definiciones); TÍTULO II. De los Componentes; Capítulo III. Del Componente de campañas Fitozoosanitarias; TITULO III. Mecánica Operativa; TÍTULO IV. Disposiciones complementarias; TRANSITORIOS; ANEXO IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa; https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/188678/DOF_-_Programa_de_Sanidad_e_Inocuidad_Agroalimentaria.pdf

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

	4. Manual Operativo de la Campaña contra Huanglongbing de los Cítricos; y, *https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/192049/Manual_Operativo_HLB.pdf* 5. Estrategia operativa de la Campaña contra el Huanglongbing de los Cítricos. *https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176475/Estrategia_operativa_de_la_campa_a_contra_el_HLB.pdf* 6. Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing (*Candidatus liberibacter* spp.) y su vector. *https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212920/Medidas_fitosanitarias.pdf* 7. Manual operativo de la campaña contra Leprosis de los Cítricos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176138/Manual_de_la_campa_a_Leprosis_CiLV.pdf 8. Estrategia de la campaña contra Leprosis de los Cítricos. *https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176185/Estrategia_2017_CiLV.pdf* 9. Estrategia de la campaña contra Mosca prieta de los Cítricos. *https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176184/Estrategia_MPC_2017.pdf*
Proceso para la determinación del candidato electo:	• La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección; • La elaboración, envío y calificación del examen estará única y exclusivamente a cargo de la Unidad Responsable a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA, la aplicación del examen se llevará a cabo por la Representación Regional 5 Sur y Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Veracruz del SENASICA, o en su caso, si así se considera, un Representante de la Dirección General de Sanidad Vegetal, asistirá a la aplicación del mismo; • Obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista; • El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: evaluación técnica (60%), formación profesional (10%), experiencia profesional (10%) y entrevista (20%); y, • La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8.
Entrevista y Resultados:	• La entrevista y el resultado final del proceso será llevado a cabo y emitido por el Comité de Selección a través del acta correspondiente y firmada por los involucrados, dicho comité de selección estará integrado por la Unidad Responsable a través de la Representación Regional y Estatal del SENASICA, un representante de la Delegación de la SAGARPA que sea integrante de la Subcomisión y/o Comisión, el

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

	Presidente de la Mesa Directiva del Organismo Auxiliar y un representante del Gobierno del Estado de Veracruz; • La Representación Regional y Estatal del SENASICA, publicará en coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, el nombre del candidato ganador y la fecha de inicio de labores; y, • En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un representante de la Representación Regional o Estatal y de la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA.
Declaración de concurso desierto:	El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos: I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya al menos dos aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y, IV. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

*El sueldo neto mensual establecido en la presente Convocatoria, no incluye el pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada Organismo Auxiliar establezca. Se podrá considerar un pago único de compensación anual que corresponderá a 30 días del pago de servicios de acuerdo la parte proporcional del tiempo que haya laborado durante el año, sujeto a disponibilidad presupuestal.

La Representación Regional 5 Sur, a través de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Veracruz del SENASICA, en coordinación con el Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, enviará la evidencia escaneada en formato PDF a color de toda la documentación formal implicada en el proceso, mediante correo electrónico, para que por conducto de éstas se envíe de manera oficial a la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA, posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso como se indica enseguida:

Acción	Fecha de Entrega
Evidencia de la publicación de la convocatoria (página oficial de "El Comité", Delegación de la SAGARPA, otras Instituciones y/o lugares públicos etc.)	Jueves 12 de octubre de 2017
Lista de aspirantes inscritos en la convocatoria y documentación completa de cada uno de ellos.	Viernes 27 de octubre de 2017
Lista de aspirantes acreedores al examen de conocimientos y evidencia de notificación a cada uno de ellos.	Viernes 27 de octubre de 2017
Exámenes resueltos. (Escaneados a color).	Viernes 3 de noviembre de 2017 (Después de la conclusión del examen)
Evidencia de notificación a cada uno de los aspirantes de los resultados del examen y de aquellos que accedieron a la entrevista.	Martes 7 de noviembre de 2017
Acta de entrevista donde se emita el dictamen o resolución, suscrita al margen y calce, por todos y cada uno de los integrantes del Comité de Selección.	Viernes 10 de noviembre de 2017
Evidencia de la Publicación del candidato ganador.	Lunes 13 de noviembre de 2017

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

A solicitud expresa, la documentación no consignada en la presente Convocatoria, que la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Veracruz, la Representación Regional 5 Sur, la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA o el Comité de Selección, consideren necesaria.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a jueves 12 de octubre de 2017.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

C. Maximino Téllez Marié
Presidente de la Mesa Directiva

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"